LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ASOMUJER
NIT: 805.024.085-1

HACE CONSTAR QUE:

LADY JAZMIN MONTAÑO PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No.1087122215, prestó sus servicios a la ASOCIACION, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales como ABOGADA, cuyo objeto es: Brindar asesoría jurídica, en la estructuración de programas, planes y proyectos, de las expectativas generadas y materializadas con el sector público.

Contrato 1
Valor del Contrato: $8.400.000
En letras: Ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte.
Fecha de Inicio: mayo 8 de 2024
Fecha de Terminación: junio 30 de 2024
Duración: Dos (02) meses

Contrato 2
Valor del Contrato: $18.800.000
En letras: Dieciocho millones ochocientos mil pesos m/cte.
Fecha de Inicio: julio 01 de 2024
Fecha de Terminación: octubre 31 de 2024
Duración: cuatro (04) meses

Se firma en Cali, a los 7 días del mes de enero de 2025

MARIA ESTELLA FLORES BOBADILLA
Representante Legal

Asociación Asomujer
NIT: 805.024.085-1
Dirección: CL.38 No. 80 85
Teléfono: 3003527881 - 4881743
Correo electrónico: stellaflorez11@hotmail.com
Santiago de Cali – Valle del cauca

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora LADY JAZMIN MONTAÑO PATIÑO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.122.215 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0649.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 02 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIO´N INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 07044885
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 02 de junio de 2020 Hasta el 30 de junio de 2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual 2. Brindar asistencia Jurídica al equipo de trabajo del programa habitante de la calle y a las que le sean asignada por la subsecretaria de Poblaciones y Etnias. 3. Gestionar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con casos de personas en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad social. 4. Realizar acompañamiento Jurídico para la atención de las poblaciones en alta vulnerabilidad social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1416.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 16 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 07044885"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 16 de julio de 2020 hasta 30 de octubre de 2020
VALOR	$ 16.879.880

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.879.880
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe. Y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual. 2. Brindar asistencia Jurídica al equipo de trabajo del programa habitante de la calle y a las que le sean asignada por la subsecretaria de Poblaciones y Etnias. 3. Gestionar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con casos de personas en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad social; en el marco legal de derechos. 4. Realizar acompañamiento Jurídico para la atención de las poblaciones en alta vulnerabilidad social. 5. Proyectar y elaborar los oficios a través del sistema de gestión documental ORFEO, a las solicitudes relacionadas con la población en situación de calle, y en alta vulnerabilidad social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301032552







La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LADY JAZMIN MONTAÑO PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.122.215, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.426 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/jul/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para fortalecer los procesos de los organismos de Acción Comunal en Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto denominado “Aplicación de herramientas y asistencia técnica para el cumplimiento de la Normatividad Comunal en Santiago de Cali”. BP-26002602.
PLAZO (DESDE –HASTA)	19/jul/2021 hasta el 31/dic/2021
VALOR	$ 21.138.000.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000.oo.
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado satisfactoriamente
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Orientar profesionalmente a las organizaciones comunales en los procesos relativos a temas jurídicos en el cumplimiento de la norma comunal relacionados con la Inspección Vigilancia y Control.
2. Apoyar profesionalmente el seguimiento a las organizaciones comunales en el cumplimiento de los requerimientos normativos para su funcionamiento.
3. Realizar acompañamiento y cualificación a las organizaciones comunitarias en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.
4. Dar respuesta a los PQRS asignados en el sistema de gestión documental y actos administrativos (trámites) relacionados con las organizaciones comunales que le sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo a la norma y entregar a documentos a gestión documental.
5. Acompañar a las organizaciones comunales y comunitarias para la formulación de los planes de acción y/o planes estratégicos y seguimiento a los mismos.
6. Realizar actos administrativos de desarrollo jurídico que se relacionen con la expedición de los mismos en situaciones de orden de aplicación de la norma sancionatoria a las juntas de acción comunal (trámites).
7. Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4173.010.26.1.151 - 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales para fortalecer los procesos de los organismos de Acción Comunal en Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22/ene/2022 hasta el 30/jun/2022
VALOR	$ 19.376.500.oo.
VALOR EJECUTADO HASTA LA	$ 1.761.500.oo.

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

No requeridas por el solicitante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Orientar profesionalmente a las organizaciones comunales en los procesos relativos a temas jurídicos en el cumplimiento de la norma comunal relacionados con la Inspección Vigilancia y Control y hacer seguimiento en el cumplimiento a los requerimientos identificados para su funcionamiento.
2. Realizar acompañamiento y cualificación a las organizaciones comunitarias en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.
3. Brindar soporte y acompañamiento para la respuesta de tutelas y demás requerimientos de los órganos de control, cuando sea asignado.
4. Dar respuesta a los PQRS asignados en el sistema de gestión documental y actos administrativos (trámites) relacionados con las organizaciones comunales que le sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo a la norma y entregar a documentos a gestión documental.
5. Realizar actos administrativos de desarrollo jurídico que se relacionen con la expedición de los mismos en situaciones de orden de aplicación de la norma sancionatoria a las juntas de acción comunal (trámites y tutelas).
6. Brindar apoyo en la defensa judicial de los procesos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

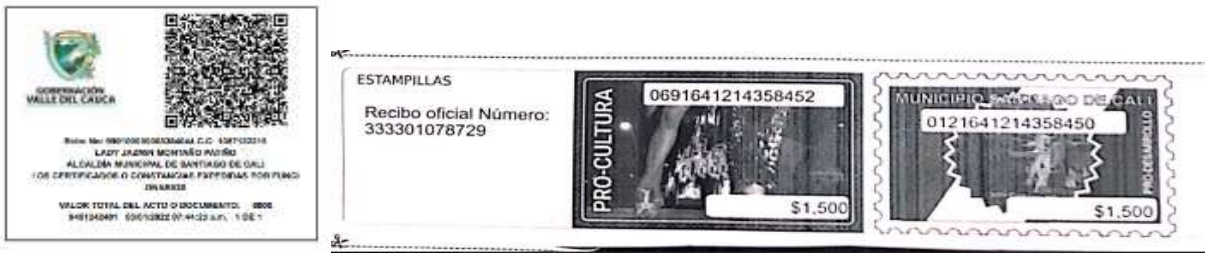
INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No 0321 del 30 de diciembre de 2011. Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Articulo 209) vigencia 2013).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022.

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Elaboró: Yamileth Ull Brichez - Contratista
Revisó: María Mercedes Cruz Díaz - Profesional Universitario



EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 0054

El Jefe de la Unidad de Gestión Documental (e) de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que la señora LADY JAZMIN MONTAÑO PATIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.122.215 suscribió los siguientes Contratos de Prestación de servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No 300-PS- 0792-2020, suscrito el 20 de abril de 2020.

Objeto. Prestación de servicios profesionales para el apoyo a las actividades técnicas administrativas propias de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.

Plazo de Ejecución: El plazo de Ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2020.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C ($17.976.216).

Acta de Inicio: Suscrita el 20 de abril de 2020.

Supervisor: Fabio Garces Ortiz, Profesional Operativo I

CONTRATO No 300-PS-0442-2021, suscrito el 02 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo profesionales para liderar las acciones administrativas relacionadas con los procesos operativo comerciales de la dirección así como el análisis y revisión de los conceptos de ley para atender los PQR de los mismos.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2020.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/C ($19.215.320)

Acta de Inicio: Suscrita el 11 de febrero de 2021
OTROSI No 1 AL CONTRATO No 300-PS-0442-2021, suscrito el 30 de junio de 2021

PRIMERA: MODIFICAR el plazo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del contrato en el sentido de PRORROGARLO hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del 01 de julio de 2021.

SEGUNDA: MODIFICAR el valor en la CLAUSULA QUINTA del contrato en el sentido de ADICIONARLO en VEINTITRES MILLONES CIENCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C ($23.058.384).

112 UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL
Cam - Torre Emcali Sótano 1, 8993114
spescobar@emcali.com.co

Escaneado con CamScanner

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 0054

Supervisor: Fabio Garces Ortiz, Profesional Operativo I

CONTRATO No 300-PS-1222-2022, suscrito 26 de enero de 2022

Objeto: Prestación de servicios profesionales para liderar las acciones administrativas relacionadas con los procesos operativos comerciales de la dirección así como el análisis y revisión de los conceptos de ley para atender los PQR de los mismos.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C ($21.136.852).

Acta de Inicio: Suscrita el 28 de enero de 2022.

Supervisor: Fabio Garces Ortiz, Profesional Operativo I.

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de febrero de 2022

SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIERREZ

Elaboró: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA. Analista
Revisó: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA. Analista.
Aprobó. SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIÉRREZ. Jefe de Unidad

Escaneado con CamScanner